

Domingo 31: Las Llaves del Reino de Dios

Preguntas y Respuestas 83-85

Lectura: Mateo 16:1-20

Salterios:

Primero: 348:1-4

Segundo: 248:1,4

Tercero: 1:1-5

Cuarto: 84:1,2

Último: 400:3

Querida congregación,

Al oír la lectura de Mateo 16, escuchamos la confesión de Simón Pedro: *“Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente”* (Mateo 16:16). También oímos la respuesta que Jesús le dio: *“Bienaventurado eres, Simón, hijo de Jonás, porque no te lo reveló carne ni sangre, sino mi Padre que está en los cielos”* (versículo 17). No, el Señor Jesús no quiso decir que Pedro sería el primer papa, aunque le dijo: *“Tú eres Pedro, y sobre esta roca edificaré mi iglesia; y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella”* (versículo 18). Estas palabras significan que la Iglesia está fundada sobre la confesión de Cristo como el Hijo de Dios y la Roca de la Eternidad.

¡Qué gloriosa confesión es esta! *“Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente.”* ¿Pueden ustedes repetir estas mismas palabras como una confesión de su propio corazón? Congregación, cuán bienaventuradas son aquellas personas que han sido instruidas desde lo alto y pueden tomar estas palabras en sus labios. El Señor Jesús le dijo a Pedro: *“No te lo reveló carne ni sangre, sino mi Padre que está en los cielos”* (versículo 17). El pueblo de Dios pertenece a una Iglesia que jamás perecerá. *“Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella”* (versículo 18). A pesar de todos los ataques y tribulaciones, el Salvador resucitado cuidará de Su iglesia comprada con Su sangre.

Sin embargo, Él añade algo más. Dice a Pedro, y en él, también a los demás apóstoles y a todos Sus siervos: *“Y a ti te daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que atares en la tierra será atado en los cielos, y todo lo que desatares en la tierra será desatado en los cielos”* (versículo 19). El significado de esto será explicado en el Domingo 31 de nuestro Catecismo de Heidelberg. Con la ayuda del Señor, queremos dar nuestra atención a las Preguntas y Respuestas 83 al 85.

Pregunta 83: ¿Qué son las llaves del reino de los cielos?

Respuesta: La predicación del Santo Evangelio y la disciplina eclesiástica: con las cuales se abre el cielo a los fieles y se cierra a los infieles.

Pregunta 84: ¿De qué manera se abre y se cierra el reino de los cielos por la predicación del Evangelio?

Respuesta: Cuando (según el mandamiento de Cristo) públicamente es anunciado y testificado a todos los fieles en general y a cada uno en particular, que todos los pecados les son perdonados por Dios, por los méritos de Cristo, todas las veces que abrazaren con verdadera fe la promesa del Evangelio. Al contrario, a todos los infieles e hipócritas se les anuncia que la ira de Dios y la condenación eterna caerá sobre ellos mientras perseveraren en su maldad; según testimonio del Evangelio, Dios juzgará así en esta vida como en la otra.

Pregunta 85: ¿De qué manera se cierra y se abre el reino de los cielos por la disciplina eclesiástica?

Respuesta: Cuando (según el mandamiento de Cristo) aquellos que bajo el nombre de cristianos se muestran en la doctrina o en la vida ajenos a Cristo, y después de haber sido fraternalmente amonestados en diversas ocasiones, no quieren apartarse de sus errores o maldades, son denunciados a la Iglesia o a los que han sido ordenados por ella. Y si aún no obedecen a la amonestación de estos, por la prohibición de los sacramentos son expulsados de la congregación cristiana, y por el mismo Dios, del reino de Cristo; y otra vez recibidos como miembros de Cristo y de su Iglesia cuando prometen enmienda y lo demuestran por sus obras.

El Domingo 31 se trata de:

Las Llaves del Reino de Dios

Consideremos:

1. Las llaves en general
2. La llave de la predicación
3. La llave de la disciplina

Repito: Las llaves del Reino de Dios. La primera pregunta habla acerca de las llaves del Reino de Dios en general. el nombre de las dos llaves es mencionado en la respuesta. En la Pregunta 84 encontramos la llave de la predicación del evangelio, mientras que la última pregunta nos señala la llave de la disciplina cristiana o la excomunión.

Primer pensamiento. Las llaves en general.

Congregación, el Catecismo de Heidelberg es un libro tan precioso. Es tan instructivo ir de capítulo en capítulo, de Domingo en Domingo. Hoy hemos llegado al último capítulo de la segunda parte de nuestro Catecismo —la parte que habla acerca de la liberación por Cristo. Sí, habla de *liberación*. Incluso cuando nuestro libro de consuelo habla acerca de la disciplina

cristiana o la censura, lo hace en el contexto de liberación. No de destrucción, sino de liberación: eso es lo que el Señor pretende con ambas llaves de Su reino.

En los anteriores Domingos hemos oído acerca de los sacramentos del Nuevo Testamento: el Santo Bautismo y la Santa Comunión. Estos sacramentos fueron llamados “señales sagradas y visibles, y sellos instituidos por Dios, para sernos declarada mejor y sellada por ellos la promesa del Evangelio” (Respuesta a la Pregunta 66). Los sacramentos son llamados santos porque han sido dados por un Dios santo para un propósito santo a un pueblo santo. También deberían ser *guardados* santos para que el pacto de Dios no sea profanado.

Esto se declara muy claramente con respecto a la Cena del Señor. La Santa Comunión no es para las personas impenitentes que viven en el pecado, sea en cuanto a su vida o su doctrina. Por el contrario, este sacramento fue instituido para el pueblo pobre y necesitado de Dios. Es cierto que, en sí mismos, son pecadores que solamente reciben pan y vino como criaturas indignas. Sin embargo, la señal del cuerpo y de la sangre de Jesús no debe ser dada a quienes no tienen hambre de Él, que no sienten dolor por el pecado, que no se humillan ante Dios ni huyen a Jesucristo en busca de salvación y renovación de vida. Según el decreto de Cristo, tales personas deben ser excluidas de la mesa del Señor para que la ira de Dios no se encienda contra toda la congregación.

Ya hemos encontrado esto en la última pregunta del Domingo 30. La Pregunta 82 fue la siguiente: “¿Deben admitirse también a esta Cena los que por su confesión y vida se declaran infieles e impíos?” Repitamos la respuesta: “De ninguna manera, porque así se profana el pacto de Dios, y se provoca su ira sobre toda la congregación. Por lo cual, la Iglesia debe, según la orden de Cristo y de Sus apóstoles (usando de las llaves del reino de los cielos), excomulgar y privar a los tales de la Cena hasta que se arrepientan y rectifiquen su vida.” El Domingo 31 sigue esta línea y procede explicando acerca de las llaves del reino de los cielos.

¿Qué significa “el reino de los cielos”? Alguno dirá: “Muy probablemente simplemente significa el cielo”. Esa no es una respuesta incorrecta, sin embargo, está lejos de ser completa. El reino de los cielos es simplemente el reino de Dios. Los judíos eran muy cuidadosos de pronunciar el santo Nombre de Dios como algo trivial. Por reverencia, hablaban del reino de *los cielos* al referirse al reino de *Dios*. Así, el reino de los cielos es el reino de gracia de Dios sobre Su pueblo. Es el reino de gracia en el cual Dios gobierna a través del Mediador, el Señor Jesucristo. Al mismo tiempo, la palabra “cielos” indica que este reino no tiene su origen aquí abajo sino que proviene de lo alto. También indica que prepara al pueblo de Dios para la bienaventuranza celestial y la gloria eterna.

¿Hay una conexión entre la iglesia y el reino de Dios? Sí, la hay. El reino de los cielos recibe una forma visible aquí en la tierra en la iglesia. La iglesia militante puede ser muy imperfecta; no

obstante, es, por así decirlo, la vanguardia del reino de Dios. En la iglesia podemos vislumbrar lo que significa que Dios sea Rey en la vida de las personas que se han vuelto súbditos Suyos por medio de Jesucristo.

El reino tiene cerrojos y portones. Si no hubiera puertas ni cerraduras, tampoco habría necesidad de llaves. Leemos en Zacarías 2 que Jerusalén será habitada un día como una ciudad sin muros; sin embargo, ese tiempo aún no ha llegado. En esta dispensación, Jerusalén todavía se presenta como una ciudad amurallada, con cerrojos y portones. ¿Por qué es así? Es porque este reino sufre muchos ataques. Debe ser protegido contra intrusos: contra ataques tanto desde fuera como desde dentro. Debe ser protegido, no solo contra Satanás y los enemigos de Dios declarados, contra perseguidores y extraños que vienen con malas intenciones, sino también contra falsos hermanos que se infiltran y socavan los cimientos de esta ciudad mediante enseñanzas erróneas o una vida no cristiana. Contra todos esos ataques, el reino de Dios debe ser defendido. La ciudad debe ser protegida. No se puede simplemente abrir la puerta a todos. Las llaves han sido dados por el Señor Jesús para abrir y cerrar la puerta de manera prudente.

¿Quiénes son los que manejan esas llaves? ¿Quién es responsable de abrir y cerrar la puerta? En última instancia, el Señor Jesucristo mismo. *“El Verdadero, el que tiene la llave de David, el que abre y ninguno cierra, y cierra y ninguno abre”* (Apocalipsis 3:7). Él es el Rey de la ciudad y la Cabeza de la iglesia. Él sostiene la llave en Sus manos, y no cede su posesión a nadie.

Sin embargo, esto es solo un lado de la verdad. Hay otro. Cuando el dueño de una casa viaja y se ausenta por un tiempo determinado, puede entregar las llaves de su casa a sus siervos. Por supuesto, eso no implica que los siervos sean dueños de la casa. Tienen que administrar los asuntos de esa casa a nombre de su maestro. Tienen que actuar como mayordomos fieles. De la misma manera, el Señor Jesús confió las llaves de Su casa, las llaves de la iglesia, a Sus siervos, a los apóstoles y a aquellos que siguen sus pasos. Podemos leer esto no solamente en Mateo 16 sino también en Juan 20.

Hoy en día, las llaves de Su reino han sido confiadas a los ministros y ancianos. Los que llevan oficio en la iglesia tienen una posición de alta responsabilidad. Deben servir como atalayas sobre los muros de Sion. Esa no es una tarea fácil. Congregación, recuérdelos en sus oraciones. Llévenlos en sus corazones, y no hagan innecesariamente difícil su labor. Las llaves del reino de los cielos han sido entregadas a sus manos, y, algún día, tendrán que rendir cuentas al Rey de la iglesia.

¿Cuáles son exactamente esas llaves? Nuestro Catecismo dice que hay dos: en primer lugar, la predicación del santo evangelio y, en segundo lugar, la disciplina cristiana o la excomunión. El gran Reformador Juan Calvino dice que la doctrina de la Palabra de Dios es el *alma* de la iglesia, mientras que la disciplina cristiana la proporciona *los tendones y músculos* al *cuerpo* de la iglesia.

Cuando no hay disciplina, puede haber aún un alma en el cuerpo, pero faltan los músculos y tendones. En su debido tiempo, esto, por supuesto, afectará a todo el cuerpo.

El Señor ha dado las llaves para abrir y cerrar el reino de Dios. Ambas llaves son importantes, y ambas deben funcionar. Una vida *espiritual* saludable requiere una vida *eclesiástica* saludable. En otras palabras, no solamente necesitamos las operaciones del Espíritu Santo y la obra de gracia en nuestros corazones, sino que deberíamos también aprender a obedecer lo que la Biblia dice acerca de la vida eclesiástica y nuestra forma diaria de vivir como miembros de la iglesia.

¿Cuál es la diferencia entre la predicación del evangelio y la disciplina cristiana? El propósito principal de la predicación es *abrir* la puerta mientras que el de la disciplina cristiana es *cerrar* la puerta. Cuando la Pregunta 84 habla de la predicación del evangelio, primero habla de abrir, y luego de cerrar. Con la disciplina eclesiástica es lo contrario. La Pregunta 85 primero habla de cerrar y luego de abrir.

Hay una segunda diferencia. Dondequiera que se predique el evangelio, se produce una separación entre los oyentes —unos son llevados al arrepentimiento mientras que otros se endurecen y son endurecidos. Unos son incluidos mientras que otros son excluidos. La disciplina cristiana, por otro lado, tiene que ver con una y la misma persona. La misma persona que ha sido suspendida o cuya membresía le ha sido quitada puede ser admitida nuevamente a la iglesia en caso de un arrepentimiento indubitable y de corazón.

En tercer lugar, la predicación es la tarea de un ministro mientras que la disciplina cristiana es principalmente la obra de los ancianos. Ciertamente, un ministro es también un anciano. Podríamos decir que es un anciano que enseña. El apóstol Pedro, al dirigirse a los ancianos de la iglesia, se llamó a sí mismo un anciano también con ellos. No obstante, la disciplina cristiana es en primer lugar la responsabilidad de los ancianos que gobiernan en la iglesia.

En el cumplimiento de su labor, los ancianos no deberían actuar como los gobernantes de este mundo. No deben enseñorearse de la grey. Tienen que velar por la iglesia. Pueden y deben cumplir su tarea con autoridad divina. Pero, al mismo tiempo, deben actuar con humildad, en autonegación y en espíritu de amor servicial. La iglesia no es llamada a utilizar fuerza ni violencia. Busca convencer a los pecadores desviados por medio de armas espirituales: la Palabra de Dios, amonestaciones sinceras y amorosas, y oración por el poder convincente del Espíritu Santo. Hay una gran diferencia entre la iglesia y el gobierno en este respecto. Un gobierno civil puede utilizar medios para hacer cumplir la ley. Puede someter a las personas a multas o encarcelamiento. En otras palabras, el gobierno tiene el poder de la espada, pero no así la iglesia. La iglesia de Dios no porta espadas, sino llaves.

Quizá un niño o niña objete en este punto: “¿Acaso no es la Biblia una espada?” Sí, lo es, pero es la espada *del Espíritu Santo*. ¿Lo oyen? Es una espada *espiritual*. No es la espada de Mahoma ni de la violencia que los musulmanes de hoy usan para convertir a otras personas a su religión. La iglesia no tiene el poder de la espada. Solo tiene el poder de las llaves —nada más y nada menos.

¡No subestimen ese poder, congregación! La Palabra de Dios es viva y eficaz, pero obra de manera espiritual. Es aplicada por el Espíritu Santo. Ese bendito Espíritu es capaz de sojuzgar el corazón más terco y de hacer inclinar la voluntad más obstinada. *Nosotros* no lo podemos hacer. No somos llamados a extender el reino de Dios con fuego y azufre. Los católicos romanos afirman que la iglesia lleva dos espadas: una espada eclesiástica y una espada mundana. Pueden verlo mirando al Vaticano, el lugar donde vive el Papa. Ese lugar es como un pequeño estado con sus propios embajadores y oficiales. En oposición a todo ello, la Biblia nos enseña que la iglesia no debería gobernar ni ser gobernada como un reino terrenal. No tenemos dos *espadas*, pero sí dos *llaves*.

Segundo pensamiento. La llave de la predicación.

En primer lugar, está la llave de la predicación. Leemos en la Pregunta 84: “¿De qué manera se abre y se cierra el reino de los cielos por la predicación del Evangelio?” La respuesta dice: “Cuando (según el mandamiento de Cristo) públicamente es anunciado y testificado a todos los fieles en general y a cada uno en particular, que todos los pecados les son perdonados por Dios, por los méritos de Cristo, todas las veces que abrazaren con verdadera fe la promesa del Evangelio. Al contrario, a todos los infieles e hipócritas se les anuncia que la ira de Dios y la condenación eterna caerá sobre ellos mientras perseveraren en su maldad; según testimonio del Evangelio, Dios juzgará así en esta vida como en la otra.”

La pregunta ya nos muestra que, por naturaleza, estamos fuera del reino de Dios. Es la consecuencia de nuestra profunda caída en Adán. En el Paraíso, cerramos la puerta a ese reino tras nosotros. Hemos dado la espalda a Dios, y ahora no podemos entrar en Su reino a menos que nazcamos de nuevo. ¿Ya han descubierto eso, congregación? ¿Es su oración diaria: “Oh Señor, conviérteme. Por favor, dame vida. Ábreme la puerta para que pueda ser admitido en Tu reino. Oh Dios, ya no puedo vivir sin Ti. Tú eres tan digno, y Tus hijos son un pueblo tan privilegiado, pero yo soy un extraño. Yazco bajo la maldición de Tu santa ley. ¿Cómo entraré jamás en ese reino? ¿Cómo podrá abrirse la puerta para alguien como yo?”?

¿Es eso lo que usted está preguntando? Entonces puedo decirle que Dios ha abierto un camino en Aquel que declaró: “*Yo soy la puerta; el que por mí entrare será salvo; y entrará, y saldrá, y hallará pastos*” (Juan 10:9). Hemos merecido permanecer afuera para siempre y llevar nuestro justo castigo, pero Dios ha provisto un camino de escape en Su Hijo unigénito. Cristo vino para

salvar personas de la Ciudad de Destrucción y llevarlas a la Jerusalén celestial para que allí puedan vivir para siempre y cantar las alabanzas de un Dios Trino.

La gran maravilla de la respuesta a la Pregunta 84 está contenida en esta frase: “por los méritos de Cristo”. Consideren esa expresión. Cuando la puerta del reino de Dios se abre, de ninguna manera es por nuestros méritos, sino solo por amor de Jesús. Es por *Sus* méritos. Es por Aquel que tuvo que salir del reino de Su Padre para hacerse un extraño aquí abajo y carecer de la luz del rostro de Su Padre mientras estaba colgado en la cruz. ¿Por qué fue echado fuera de la vista de Dios? ¡Fue para que usted, pobre y necesitado pecador, pudiera ser admitido! Usted, que ha merecido perecer y que consiente en ello de todo corazón, verá la puerta abierta por causa de los méritos de Cristo. ¿Cómo sucederá eso? ¡Por medio de la predicación del evangelio! ¡Esa es la llave al reino de los cielos!

Congregación, esta es la razón por la que el evangelio ha de ser proclamado en todo lugar. ¿Acaso no fue el mandato del Cristo resucitado: “*Predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado será salvo; pero el que no creyere será condenado*” (Marcos 16:15-16)? El evangelio debe ser predicado por los que son llamados a esta labor. Un llamado es necesario para todos los oficios —también para el oficio de anciano o diácono. Cuando el Señor nos llama a un oficio en Su iglesia, nuestro corazón tiene que ser inclinado y nuestra conciencia tiene que testificar que no hemos elegido esta posición por nosotros mismos. Cuando, más adelante, somos atacados por las fuerzas de las tinieblas, debemos saber que no hemos aceptado ese oficio por un deseo de honra o poder. Un llamado es necesario, en particular, para los predicadores del evangelio, para aquellos que obran en la viña durante toda su vida.

¿Cuál es la principal tarea de esos obreros? Es predicar el evangelio. *La Liturgia para la Ordenación de los Ministros de la Palabra de Dios* deja abundantemente claro que su tarea principal no es visitar ni entretener, sino predicar. ¿Qué deben predicar? “*El que cree en el Hijo tiene vida eterna; mas el que no cree al Hijo no verá la vida, sino que la ira de Dios permanece sobre él*” (Juan 3:36). Esos son los dos lados —bien eterno y mal eterno, bendición y maldición, camino ancho y camino angosto, desatar y atar, remitir y retener.

Congregación, un sermón es mucho más que un discurso, más que una palabra edificante, más que un buen deseo de parte de un prójimo. Es una proclamación divina, un mensaje con autoridad. Los predicadores llamados pueden declarar: “Así dice el Señor”. Cuando exponen la verdad, solo hay dos opciones —usted está adentro o afuera, pero no hay camino intermedio.

Ahora, la pregunta importante es: “¿Para quiénes se abre el reino de Dios?” La respuesta en nuestro Catecismo dice que es abierto para los creyentes, esto es, aquellos que reciben las promesas del evangelio por una fe verdadera. Un predicador no conoce el corazón de las personas. Puede equivocarse gravemente; por lo tanto, nunca puede decir, por ejemplo, durante

una visita pastoral: “Tus pecados te son perdonados”. Un sacerdote dirá: “Te perdono tus pecados”, pero los apóstoles nunca dijeron eso. En cambio, un predicador del evangelio tiene que mostrar el camino por el cual el Señor imparte ese tesoro del perdón. Es por el camino de la fe verdadera en Jesucristo.

En última instancia, existen solo dos clases de personas dentro de la iglesia —creyentes e incrédulos. Hay trigo y cizaña; por lo tanto: *“Examinaos a vosotros mismos si estáis en la fe”* (2 Corintios 13:5). El predicador tiene que traer la Palabra de Dios y llamar a sus oyentes al autoexamen. Al mismo tiempo, es deber *de usted* poner su corazón al lado de esto y examinar si conoce algo de lo que está siendo predicado. El predicador tiene que señalar las marcas de la gracia. Tiene que hablar de la tristeza según Dios, del hambre y la sed de justicia, de una confianza como de un niño en Cristo y de un amor sincero por el servicio del Señor.

¿Para quiénes se abre el reino de Dios? Podemos resumirlo en una palabra: para los *forasteros*. No es para las personas que se ponen a sí mismos dentro, sino para aquellos que están cargados bajo un peso de culpa. Hay una separación entre el Señor y su alma, y no saben cómo jamás cerrarán esa brecha. Es tan imposible. ¡Pero —oh maravilla— Dios abre un camino de Su lado! Cuando el evangelio es predicado, se abre una puerta en el valle de Acor. Bendecidos con luz de lo alto, ellos ven una posibilidad en el Salvador, en Aquel que es blanco y sonrosado, el más hermoso de los hijos de los hombres (Cantares 5:10). El uno puede ver más de ello que el otro, no obstante, ¡qué grande es cuando esto sucede!

La santa justicia de Dios exige que esa puerta jamás sea abierta de nuevo. Piensen en los ángeles que guardaban el camino al Árbol de la Vida con su espada en llamas. Sin embargo, Cristo Jesús vino a exponer Su pecho a la espada de la justicia divina. Vino a morir bajo los golpes de la justicia de Dios para que la puerta se abriera para personas que merecían permanecer afuera, para personas que miran hacia al Señor y huyen a Él con la carga de sus pecados. Para ellos la puerta se abre. A ellos se les anuncia y declara públicamente que sus pecados les son perdonados y que pertenecen a aquellos por quienes Cristo sufrió.

Quizá usted se pregunte: “¿Pero cuándo reciben la certeza interna de que sus pecados son perdonados?” Nuestro Catecismo dice que es cuando abrazan la promesa del evangelio. Es cuando inclinan su cabeza en vergüenza y se hacen dignos de condenación delante de Dios; sí, cuando pueden mirar a un Salvador crucificado como proclamado en la Palabra de Dios y pueden abrazar la promesa del evangelio. Es el Juez celestial quien les otorga el perdón sobre la base de la obra expiatoria de Cristo. ¡Qué bendición es cuando esto puede suceder! ¡Cuando el Padre dice: “Yo deshice como nube tus rebeliones y como niebla tus pecados” (Isaías 44:22), y el Espíritu Santo lo sella a su corazón! ¡Cuando el alma puede abrazar esa palabra de perdón y una paz que sobrepasa todo entendimiento es experimentada! ¿Alguna vez ha sucedido eso en su vida?

Pueblo de Dios, ¿alguna vez vuelve a suceder? Es tan especial oír la voz del Padre: “Ya no me enojaré más contra ti”. Aun así, ¿no anhela volver a oírlo? En la práctica de su vida, los hijos de Dios no pueden vivir de las cosas que sucedieron hace muchos años atrás. Si descansan sobre ello, su alma se vuelve débil y su vida estéril. El pueblo de Dios requiere un perdón diario y un lavamiento diario. Deben huir a Cristo no como personas justificadas sino como hijos indignos. Oh, cuando su corazón es tocado y pueden abrazar nuevamente la promesa del evangelio, pueden, una vez más, experimentar el gozo de tener sus pecados perdonados. ¿Vemos ahora, congregación, cómo se abre la puerta del reino de Dios por la predicación del evangelio?

Sin embargo, hay otro lado. Nuestro Catecismo también pregunta: “¿Para quiénes se *cierra* el reino de Dios? Escuchen la respuesta. El reino de Dios se cierra a “todos los infieles e hipócritas”¹. En otras palabras, está cerrado para todos aquellos que rechazan a Cristo, ya sea abiertamente, en amarga enemistad, o de una manera más cortés, con indiferencia o con una apariencia de piedad. Para ellos, el reino de Dios está cerrado. Puede que se jactan de Jesús, pero nunca han llegado a ser pecadores perdidos. La puerta al reino de Dios es cerrada para todos aquellos que han *pecado* como David pero nunca han *llorado* como él. Es cerrado para todos aquellos que no se arrepienten de corazón de sus pecados sino que son justos en su propia estimación.

¿Cuándo se cierra el reino de los cielos por la predicación del evangelio? Según el Catecismo, eso sucede cuando “se les anuncia que la ira de Dios y la condenación eterna caerá sobre ellos mientras perseveraren en su maldad”. Esta es la solemne realidad de nuestra vida si aún estamos viviendo por nuestra propia cuenta. Muchas personas se molestan al oír estas palabras: “la ira de Dios y la condenación eterna”. Sienten que no suena tan amoroso. ¿Es también su sentir? Entonces déjeme preguntarle algo: ¿Cuán amorosa es la clase de predicación que no trata honestamente con su alma? ¿Cuán amoroso es cuando a usted, que ha edificado sobre terreno arenoso, le es dicho que todo está bien con usted mismo? Puede contestar esa pregunta para usted mismo. Una cosa es cierta: cuando el Señor se acerca a nosotros con el mensaje honesto de Su Palabra y abre la herida de nuestras vidas, es amor.

¿Termina allí? ¿Solamente se trata de pecado, ira y condenación? No, no es así. Hay aún una posibilidad —incluso para aquellos que son excluidos del reino de Dios. Nuestro Catecismo dice “mientras perseveran en su maldad”. Así que, existe una posibilidad. El Señor podría haber dicho: “Ahora ustedes están afuera, y la puerta está cerrada para siempre”. Sin embargo, no lo dice. La puerta permanece cerrada solo mientras ustedes no sean convertidos.

¹ Vale mencionar aquí que la traducción al inglés del Catecismo de Heidelberg dice en esta cita: “a todos los incrédulos, y los que no se arrepienten sinceramente”.

No obstante, eso no hace que el asunto sea menos solemne. Sentarse bajo la predicación fiel de la Palabra de Dios es algo muy serio. ¿Por qué? ¡Porque Dios juzgará a los oyentes conforme a esa misma Palabra! El Catecismo dice: “según testimonio del Evangelio, Dios juzgará así en esta vida como en la otra.”

¿Qué significa eso? Déjenme intentar explicarlo sencillamente. Si usted viene bajo la predicación fiel de la Palabra de Dios y es *incluido* en el mensaje del evangelio, entonces Dios no lo *excluirá* al momento de su muerte. Si usted se sienta aquí en su pobreza espiritual y culpa y el evangelio abre la puerta del reino de Dios para usted, entonces la puerta no se cerrará ante usted cuando esté delante del trono de Dios en el último día. Por otro lado, si usted es *excluido* por la Palabra de Dios, no estará *incluido* por el Dios de esa Palabra tampoco. Si usted debe admitir honestamente: “Soy un extraño a la vida de gracia”, entonces no puede, ni debe, esperar que su muerte será un buen intercambio. Ha sido sentenciado ya aquí, y esa sentencia será la misma en el último día.

¡Oh, congregación, qué acontecimiento tan sobrecogedor es la predicación de la Palabra de Dios y del testimonio eterno! Nunca salimos de la iglesia de la misma manera en que hemos entrado. O bien somos quebrantados y humillados, o bien somos endurecidos por el mensaje de la ley y el evangelio. La puerta nos es abierta, o cerrada. ¡Oh, que nos diéramos más cuenta de ello! Entonces no nos distraeríamos tan fácilmente al sentarnos en nuestro asiento. Dejaríamos este lugar con la impresión de que hemos estado en la presencia de Dios, y hablaríamos menos de las cosas triviales que hemos visto en la iglesia.

Por lo tanto, inclinen sus rodillas y busquen el rostro de Dios. Oren por ustedes mismos y por el predicador. A veces se dice: “Oren por su llenura, y él les predicará para llenarlos”. Que haya recipientes vacíos bajo la predicación. Entonces el Señor los llenará para la gloria de Su Nombre. Oren por el predicador o el que lee, y oren por ustedes mismos. Pídanle al Señor obrar en sus corazones las cosas que encontramos en el Salterio 84, las estrofas 1 y 2. Cantemos ese Salterio juntos.

* * * * *

Tercer pensamiento. La llave de la disciplina.

Hay dos llaves que dan acceso al reino de Dios. La primera llave es la predicación del evangelio; la segunda es la disciplina eclesiástica. Esta segunda llave debería ser utilizada cuando la primera no tiene ningún efecto. El Señor Jesús mismo utilizó esta llave. ¿Es eso cierto? ¿Jesús disciplinó a alguien alguna vez? Sí, lo hizo. El Señor Jesús utilizó ambas llaves. No solamente predicó y enseñó; Él también actuó. Por ejemplo, purificó el templo. Él echó fuera a aquellos que estaban

comprando y vendiendo en la casa de Su Padre y así la habían convertido en una cueva de ladrones. Él utilizó la llave de la disciplina.

Cristo ha entregado dos llaves a Su iglesia: no solamente la llave de la predicación sino también la de la disciplina. La llave de la disciplina no debe oxidarse. Cuando un miembro de la iglesia en Corintio vivía en un pecado horrible, el apóstol Pablo instó a la congregación a tomar acción y poner las cosas en orden. Cuando el Señor Jesús se dirigió a una de las siete iglesias en Asia Menor, Él dijo: *“Pero tengo unas pocas cosas contra ti, porque tú tienes ahí a los que retienen la doctrina de Balaam, el cual enseñaba a Balac a poner tropiezo delante de los hijos de Israel, a comer cosas sacrificadas a los ídolos y a cometer fornicación; así también tú tienes a los que retienen la doctrina de los nicolaítas, lo cual yo aborrezco”* (Apocalipsis 2:14-15). Evidentemente, había personas en esa iglesia que abusaban de la Palabra de Dios para justificar sus malas prácticas. Decían: “¿Qué tiene de malo hacer algunos compromisos? Aun cuando contaminas tu cuerpo, todavía puedes intentar mantener puro tu espíritu”. Sin embargo, ¿cómo respondió el Señor Jesús? *“Arrepiéntete, porque de otra manera vendré a ti pronto y pelearé contra ellos con la espada de mi boca”* (versículo 16).

La llave de la disciplina cristiana tiene que ser utilizada, no solamente cuando hay prácticas pecaminosas en la iglesia, sino también cuando se difunden doctrinas erróneas. ¿Acaso no dijo el apóstol Pablo que si incluso un ángel descendiera del cielo para predicar otro evangelio, ese ángel sería anatema? (Gálatas 1:8-9). ¿Y no dijo Juan, el apóstol del amor, en su segunda epístola, versículos 10 y 11: *“Si alguno viene a vosotros y no trae esta doctrina, no lo recibáis en casa ni le digáis: ¡Bienvenido! Porque el que le dice: ¡Bienvenido!, participa en sus malas obras”*?

Al pensar en la llave de la disciplina, hay una tarea para todos. Corregirnos los unos a los otros no es algo que debe ser dejado para el consistorio. Es muy fácil decir: “Dejemos que ellos lo hagan; ellos deberían cuidar de los miembros que no se comportan bien”. Hay un deber para cada persona en la congregación. Puede existir asuntos cuestionables en la vida de alguien de los cuales solo usted tiene conocimiento. Entonces hay dos riesgos. El primer riesgo es que lo cuenta a otras personas. En una palabra, que comience a chismear. Hablar a espaldas de otra persona. Expone su vergüenza en las plazas de Ascalón. Eso es muy serio. Es algo que contrista al Espíritu de Dios. Existe otro riesgo también. Sí, usted se acerca a tal persona para hablar con él o ella, pero lo hace de manera altanera, sin ningún amor ni mansedumbre. Eso no es bueno tampoco porque deberíamos reconocer que, por dentro, somos iguales o incluso peores. Si el Señor retirara Su mano de nosotros, caeríamos en toda clase de pecados y errores.

¿Cuál es, entonces, el camino? ¿No decir nada? Eso demostraría indiferencia al santo Nombre de Dios y una gran falta de amor por su prójimo. Supongan que vean a una persona ciega o sorda acercándose a un cruce ferroviario mientras se aproxima rápidamente un tren, ¿no le advertirían, o incluso le gritarían? ¿Sería el silencio una señal de amor y compasión? Más bien,

sería el espíritu de Caín. Entonces, ¿qué hacer? El Señor Jesús nos da la respuesta en Mateo 18, exponiendo la conocida regla real. En primer lugar, encuéntrese con el pecador en privado. Si no escucha, entonces vuelva con una o dos personas, preferiblemente personas temerosas al Señor, personas dotadas con sabiduría y capaces de guardar confidencialidad en un asunto. Si las muchas amonestaciones no tienen ningún efecto, entonces no queda otro camino que llevar el asunto a la iglesia, esto es, a los que han sido puestos sobre la iglesia: los ancianos.

El consistorio nunca comenzará directamente aplicando la disciplina. Primeramente, comenzará con amonestaciones y, si es necesario, prohibirá la entrada del pecador a la Mesa del Señor. A eso llamamos “la censura silenciosa” o “la disciplina silenciosa”. Cuando un cierto pecado es público debido a su naturaleza, o cuando el asunto *se vuelve* público porque el pecador persiste en su pecado, finalmente tendrá que llevar a la excomulgación. Esto significa que el pecador es apartado de la iglesia cristiana como un miembro podrido. Eso es muy, muy solemne. Si usted lee *La Liturgia para la Excomulgación*, solo puede hacerle temblar.

Cuando la excomulgación de la iglesia es inevitable, se la realiza en tres pasos. Se toma el primer paso al anunciar el pecado en particular a la congregación, pero no el nombre del pecador. En el segundo paso, se menciona también su nombre, y la congregación es instada a recordarlo en oración. El último paso es la excomulgación. El pecador no arrepentido es puesto fuera de la comunión de la iglesia, o, de hecho, fuera del reino de Dios.

Usualmente no se llega tan lejos porque dicha persona retira su membresía antes de eso. Aunque no es apartada de la iglesia, se excluye a sí misma de la iglesia. Eso es igual de serio. En vez de arrepentirse, el pecador se censura a sí mismo. Rehúsa aceptar la medida disciplinaria de la iglesia. Eso es muy triste porque la disciplina es administrada como una medicina. No es un acto de venganza ni un castigo judicial como el que dicta una corte de justicia. Es la clase de medicina que podría ser amarga en la boca pero que sana el corazón cuando es aceptada con humildad.

Ese es el propósito de la disciplina cristiana. En primer lugar, es dirigida al honor y la gloria de Dios. En segundo lugar, es para el bienestar de la iglesia. Es para prevenir que otros miembros de la iglesia sean afectados o contaminados. Si fue bien aplicada, temerán y aprenderán de ello. En tercer lugar, la disciplina cristiana es administrada para el bien del pecador mismo. Bajo la bendición de Dios, podría llevar a su salvación y preservación.

Es por eso que no solo tenemos una *Liturgia para la Excomulgación* de los pecadores en la parte trasera de nuestros Salterios, sino también una segunda liturgia: *La Liturgia para la Readmisión*

de aquellos que han sido apartados pero que ahora han llegado al arrepentimiento.² Incluso cuando alguien ha sido apartado, la puerta permanece abierta. El seno de la iglesia siempre está dispuesto a recibir a un hijo o hija pródigo que vuelve.

Es un evento gozoso cuando eso sucede. Es conmovedor ver cuando alguien se acerca con contrición y se declara culpable. Entonces nadie que tenga un poco de conocimiento propio puede enaltecerse. Los hijos de Dios, en particular, serán los primeros en poner su mano en su propio pecho y humillarse. Aquellos que verdaderamente pueden arrepentirse están incluidos en el corazón del pueblo de Dios. Son también recibidos nuevamente en la congregación. Su regreso es como el regreso del hijo pródigo. La Biblia dice: “*Y comenzaron a regocijarse*” (Lucas 15:24).

Congregación, que el Señor nos preserve de desviarnos en doctrina o vida. Que por Su gracia nos guarde de tener que ser puestos bajo disciplina, ya sea por suspensión, o, peor aún, por excomunión. Al mismo tiempo, no deberíamos olvidar que las semillas del mal están durmiendo en nuestros corazones. En el camino de la verdadera conversión, seremos llevados a experimentar *por dentro* lo que otros viven *por fuera*. El Rev. Lamain solía decir: “Hay un pueblo que, por dentro, es puesto bajo censura cada día”. Gracias al Señor, no necesitan ser puestos bajo la disciplina cristiana en un sentido externo; no obstante, por dentro, espiritualmente, son puestos bajo la censura por la Palabra y Espíritu de Dios todo el tiempo. Son juzgados aquí abajo para que no sean condenados con el mundo para siempre.

Querida congregación, hemos oído acerca de las llaves del reino de Dios. Hasta ahora están siendo utilizadas en medio nuestro. La Palabra de Dios es proclamada de domingo a domingo. Esa es una llave, pero la otra también está allí. Cuando *debe* ser utilizada, no debería ser puesta a un lado. La primera llave, sin embargo, es la predicación del evangelio. Su función es abrir y cerrar. Su *principal* función es abrir. Esa es la obra propia del evangelio.

Que el Señor bendiga Su testimonio a nuestros corazones para que no testifique contra nosotros en el gran día. Que Él nos recuerde en misericordia y que convierta lo que permanece inconverso. Qué Él también fortalezca Su propia obra y dé una vida cercana a Él en el tierno temor del Señor. Tal vida trae gloria a Él. Es la vida de gratitud de la cual esperamos oír la siguiente vez de la tercera parte de nuestro Catecismo. Amén.

Salterio 400:3

² Al tiempo de la traducción de este sermón, estas liturgias mencionadas aún no han sido traducidas ni publicadas en el Salterio publicado por la Asociación Misión Reformada de Bolivia.